

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2018.

Señor
Eduardo Riquelme Portilla
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
VALPARAÍSO

Ref.: Adjunta Informe Anual de Gestión,
Funcionamiento y Gastos del Comité
Científico Técnico de la Pesquería de
Pequeños Pelágicos, año 2017.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico de la Ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el Informe Anual de Gestión, Funcionamiento y Gastos, año 2017, conforme a lo requerido por Ley, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Serra Behrens
Presidente Comité Científico Técnico de la Pesquería
de Pequeños Pelágicos.

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y GASTOS, AÑO
2017.**

**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE
PEQUEÑOS PELÁGICOS.**

MARZO DE 2018.

1.0 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N° 153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación.

El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe da cuenta de estas materias para el año 2017, en lo concerniente al Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos (CCT-PP).

2.0 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (CCT-PP).

2.1 Miembros del Comité

Actualmente el Comité cuenta con 6 miembros titulares elegidos mediante concurso público, según D.S. N° 143/2015, Dto. Ex. N° 113/2017, Dto. Ex. N° 639/2017 y, que estableció la nómina de los miembros (Tabla I). Asimismo, participan dos profesionales de IFOP y 2 profesionales de la Subsecretaría.

Tabla I. Integrantes del CCT-PP elegidos mediante concurso público, institución a la que pertenecen, tipo de cupo y documento que asigna cargo.

CCT-PP	Institución	Tipo de cupo	Documento que asigna
Rodolfo Serra Behrens	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.S. N° 143/2015
José Luis Blanco	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.S. N° 639/2017
Gabriel Claramunt Quiñones	Universidad Arturo Pratt	Cupos de regiones (4 años)	D.S. N° 113/2017
Guido Plaza Pastén	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (4 años)	D.S. N° 113/2017
Marcos Arteaga Vásquez	INPESCA	Cupo sin derecho a voto (4 años)	D.S. N° 639/2017
Sebastián Vásquez Pastene	INPESCA	Cupo sin derecho a voto (4 años)	D.S. N° 639/2017

2.2 Sesiones del Comité año 2017

Durante el año 2017, el Comité efectuó 6 sesiones de trabajo, totalizando 14 días de labor, todas ellas se efectuaron en la ciudad de Valparaíso. El detalle con las fechas y N° de días de cada sesión se muestra en la tabla II.

Tabla II. Resumen de las fechas de sesiones efectuadas por el CCT-PP, año 2017.

N° Sesiones	Fecha	Días de sesión	Lugar
1	11 y 12* de enero	2	Valparaíso
2	6 y 7 de abril	2	Valparaíso
3	10 al 12 de mayo	3	Valparaíso
4	6 al 7 de julio	2	Valparaíso
5	24 y 25 de agosto	2	Valparaíso
6	18 al 20 de octubre	3	Valparaíso

* El día 12 de enero de 2017 el CCT-PP no tuvo quorum para sesionar, debido a un imprevisto, razón por la cual los miembros continuaron la sesión en calidad de grupo de trabajo.

2.3 Asistencia

En relación a la asistencia de los miembros, el Comité contó con el quorum necesario para sesionar, en cada una de las sesiones (Tabla III).

Tabla III. Asistencia a las sesiones de los miembros del Comité.

M i e m b r o s C o m i t é C i e n t í f i c o T é c n i c o	Asistencia		Asistencia			Asistencia		Asistencia		Asistencia		
	11-ene-17	06-abr-17	07-abr-17	10-m ay-17	11-m ay-17	12-m ay-17	06-jul-17	07-jul-17	24-ago-17	25-ago-17	18-oct-17	19-oct-17
Ruben Alarcón	A	P	P	P	P	P	P	P	Renuncia			
Marcelo Oliva	A	A	A	A	A	A	A	A	P	P	Término del Período	
Ciro Oyazún	P	VC	VC	P	P	P	VC	VC	P	P		
Sandra Ferrada	P	VC	VC	VC	VC	VC	P	P	P	P		
Jorge Oliva	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		
José Cañón	A	P	A	P	A	A	P	P	P	A		
Rodolfo Serra	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Gabriel Charaunt	P	P	P	P	P	P	VC	VC	P	P	P	P
Jorge Castillo (s)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Antonio Araniz	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
José Luis Blanco	Ingresa al CCT-PP en Octubre de 2017									P	P	P
Guido Plaza										P	P	P
Marcos Arteaga										P	P	P
Sebastián Vásquez										P	P	P

P= Presente

A= Inasistencia justificada formalmente.

S/J= Inasistencia sin justificación

VC=Video conferencia

2.4 Temáticas analizadas por el Comité

a) 1° Sesión CCT- PP (11 y 12 de enero de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

- Se solicita al Comité, para revisar temas pendientes del año 2016 y otros, de carácter complementario

Asimismo se solicitó analizar los siguientes temas:

- Calendarización de las reuniones año 2017, según lo establece el reglamento.
- Complementar cartera de proyectos año 2018.
- Indicadores para el establecimiento de vedas de reclutamiento anchoveta y sardina común V-X Regiones. Habiéndose revisado a la fecha la talla de referencia y su aplicación poblacional, queda pendiente la revisión del margen de tolerancia de ejemplares bajo la talla de referencia.
- Análisis de los niveles de riesgo de superar el objetivo de manejo.
- Aclarar observaciones efectuadas al Acta N°5, asociadas al tema de crecimiento de anchoveta zona norte.
- Elaboración de un plan de trabajo para avanzar en la evaluación de stock de la anchoveta ZN, considerando el crecimiento acelerado.
- Presentación del proyecto “Estimación de índices de reclutamiento basado en variables y modelos biofísicos pelágicos ZCS (Fase II)”.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Evaluación de stock de la anchoveta ZN, considerando el nuevo escenario de crecimiento, IFOP presentó un plan de trabajo que considera dos etapas:
Primera Etapa: básicamente, se considera mantener el modelo en talla con dinámica en edad, flexibilizando la escala temporal y profundizando en la relación edad/crecimiento entre periodos (semestres u otros).
Segunda se considera explorar otras aproximaciones, como el modelo de dos fases y el uso de los cruceros acústico.
En relación a la propuesta efectuada, el Comité aprueba el plan de trabajo y plantea además: la necesidad de mantener la colaboración científica con IMARPE, en especial las evaluaciones de stock conjunta y la coordinación de cruceros acústicos. Se solicitó a IFOP que dé cuenta de los avances de este plan programados para el primer semestre.
- Estimación de índices de reclutamiento basado en variables y modelos biofísicos pelágicos ZCS (Fase II): se presentaron los resultados preliminares del proyecto.
El Comité destacó el aporte de los resultados del proyecto a la explicación y/o entendimiento de la dinámica de los procesos asociada a estadios tempranos y plantea la necesidad de continuar desarrollando esta línea de investigación.
- Se deja constancia que la sesión programada para el día 12 de enero, el Comité no contó con el quórum necesario para llevar a cabo dicha sesión, debido a que por razones de fuerza mayor ocurridas ese mismo día, un

miembro del Comité estuvo imposibilitado de asistir a la sesión. En consecuencia, los temas restantes fueron desarrollados en un Grupo de Trabajo y serán presentados en la próxima sesión de Comité.

b) 2° Sesión del CCT- PP (6 y 7 de abril de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

- Actualización del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta y sardina común V-X Regiones, según lo dispuesto en la LGPA (Carta Circ. (DP) N° 28/2017- ORD. N° 611/2017).
- Adicionalmente, se solicita al Comité, el pronunciamiento respecto de la propuesta de Plan de Manejo de la anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones, requerido mediante Carta N° 229 de 2017 (8 de febrero).

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Mediante Decreto Ex. N° 292 del 09 de mayo de 2017, se modifica la cuota de sardina común V-X Regiones, incrementando a 310.000 toneladas y mantiene su estatus.
- La consulta referente al estatus y CBA de anchoveta de la zona sur V a X Regiones para el año 2017, el Comité recomendó mantener el *status quo* respecto del estatus y CBA, en consecuencia el rango de captura se mantiene.
- Respecto al pronunciamiento del “Plan de Manejo de la anchoveta y sardina española de la III y IV Regiones” el Comité acordó solicitar una prórroga, de tal forma que la revisión se continúe y concluya en la próxima sesión.
- Adicionalmente, los temas pendientes de la sesión N° 1 el Comité estableció lo siguiente:
 - Análisis de los niveles de riesgo de superar el objetivo de manejo. El Comité aceptó la propuesta presentada por IFOP, respecto de establecer un criterio basado en el establecimiento de un buffer que permita definir el nivel de riesgo asociado a la CBA. Trabajar con la pesquería de sardina común como caso de estudio para efectos de entender mejor la dinámica de esta metodología. Posteriormente se debería ampliar a otros recursos que están asociados a este Comité.
 - Indicadores para el establecimiento de vedas de reclutamiento anchoveta y sardina común V-X Regiones. El Comité recomienda avanzar hacia el desarrollo de herramientas que permitan la evaluación de estrategias de explotación.
 - Finalmente, se definió el calendario de reuniones para el año 2017.

c) 3° Sesión del CCT-PP (10 al 12 de mayo de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

- Actualización del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta zona norte XV-II y III-IV Regiones para el año 2017.
- Pronunciamiento respecto de la Propuesta de Plan de Manejo de Anchoveta y Sardina española de la III y IV Regiones, solicitado en la sesión anterior, mediante Carta Circ. (DP) N° 28 de 2017.
- Pronunciamiento acerca de antecedentes enviados por usuarios de la pesquería de anchoveta y sardina común de la VIII Región, recibidos en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la VIII Región.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- La consulta referente al estatus y CBA de anchoveta de la zona norte XV-II y III-IV Regiones para el año 2017, el Comité recomendó mantener el *status quo* respecto del estatus y CBA, en consecuencia el rango de captura se mantiene, en ambas zonas.
- El Comité elaboró un Informe Técnico que contiene el pronunciamiento sobre la “Propuesta de Plan de Manejo de Anchoveta y Sardina española de la III y IV Regiones” con las observaciones de la propuesta. El Comité reitera su preocupación por el establecimiento de mecanismos administrativos que habiliten el ingreso a la primera milla de embarcaciones mayores a 12 metros y plantea la necesidad de modificar el artículo 47 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- Respecto al desembarque de la anchoveta, sardina común y su fauna acompañante en la VIII Región, de las presentaciones llevadas a cabo por IFOP y SERNAPESCA, el Comité manifestó su preocupación por la magnitud de las cifras cuyo supuesto grado de ilegalidad, afectaría la sustentabilidad del recurso, pues si estos volúmenes corresponden a subreporte de las especies objetivo (anchoveta y sardina común) las cuotas claramente serán sobrepasadas, ocasionando un severo impacto en la condición del recurso. En este sentido se plantea la necesidad, primero de revisar y verificar estos valores de captura subreporte o mal reportada, y luego, corregir la serie de captura para efecto de la evaluación del recurso, en especial por la historia de subreportes de las especies objetivo de esta pesquería. También es necesario que se mejoren los procesos de fiscalización y certificación de capturas. Asimismo, plantea la necesidad de evaluar la existencia de captura no declarada en años previos y que no están debidamente incorporadas de la información de captura anual histórica.
- Revisión de documentos presentados por los usuarios de la pesquería de sardina común y anchoveta de la VIII Región, de la presentación llevada a cabo, el Comité considera que los planteamientos técnicos efectuados,

carecen de suficiencia para la toma de decisiones y recomendación de un nuevo rango de CBA y estatus.

d) 4° Sesión del CCT- PP (6 y 7 de julio de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

- Actualización del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de sardina austral X Región (Carta Circ. (DP) N° 78/2017 y ORD. N°1205/2017).
- Especificaciones del modelo base y estimación de CBA para el 2018 de los principales recursos que analiza este Comité.
- Resumen de los temas planteados por los Comités de Manejo de Anchoqueta la sardina española de la Zona Norte y sardina austral X Región.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- En base a los nuevos antecedentes revisados, se mantiene el *status quo* respecto del estatus y CBA, en consecuencia el rango de captura se mantiene para la anchoqueta de la zona norte 2017.
- Respecto a los Datos y Modelos, se revisaron los siguientes recursos:
 - Sardina austral X Región.
 - Sardina común y anchoqueta V-X Regiones.
 - Anchoqueta III y IV Regiones.

Se acuerda continuar este tema en la próxima sesión.

- Un miembro de los Comité de Manejo de la anchoqueta y sardina española de la zona norte, y del Comité de Manejo de la sardina austral de la X Región, realizaron presentaciones ante el Comité Científico, el presidente del este Comité respondió a las inquietudes planteadas por los Comités de Manejo.

e) 5° Sesión del CCT- PP (24 y 25 de agosto de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

- Actualización del estado de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoqueta y sardina común V-X Regiones.
- Incorporación del descarte a la CBA 2018 de anchoqueta y sardina común V-X Regiones.
- Definición de modelo base para sardina austral X Región.
- Análisis asociados a la longevidad de la anchoqueta Zona Norte.
- Criterios para el establecimiento de la veda, sardina austral de la X Región, anchoqueta de la XV-II Región y anchoqueta de la III-IV Regiones.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Mediante Decreto Ex. N° 622 del 05 de octubre de 2017, se modifica la cuota de sardina común V-X Regiones, incrementando a 336.000 toneladas y mantiene su estatus.
- En base a los antecedentes revisados, se mantiene el *status quo* respecto del estatus y CBA, en consecuencia el rango de captura se mantiene de la anchoveta V-X Regiones 2017.
- Se presentó un resumen de los resultados del programa de investigación del descarte, las causas, lugares desde donde se descarta. Asimismo se muestran las estimaciones del descarte en volúmenes y porcentaje para los años 2015 y 2016 separados por flota y Región, los que de manera agregada entregan niveles de 4 y 2% anual, para los años 2015 y 2016, respectivamente.
- Respecto al análisis de longevidad de la anchoveta en la Zona Norte, IFOP analizó 10 otolitos con validación de fecha de nacimiento de agosto y septiembre, con el objeto de evaluar el impacto de estos ejemplares en los parámetros de crecimiento. Se comparan los distintos ajustes, considerando incluso la incorporación de un error de lectura de un año. Los resultados muestran que no existe gran diferencias en los parámetros de crecimiento, cuando se complementa el tamaño de muestra con individuos más longevos.
- Respecto a los criterios de veda reproductiva de la anchoveta de la III y IV Regiones, el Comité planteó lo siguiente:
 - Periodo Referencial. entre el 16 de julio y 15 de febrero.
 - Periodo fijo: entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre.
 - Criterio de Cierre: IGS 6,0 % y PHA \geq 50,0 %.
- Respecto a los criterios de veda reproductiva de la sardina austral X Regiones, el Comité planteó lo siguiente:
 - Periodo Referencial: entre el 1 de agosto y 30 de noviembre.
 - Periodo fijo entre: el 1 de septiembre y el 15 de octubre.
 - Criterio de Cierre: IGS \geq 6,0 % y PHA \geq 40,0 %.
- Respecto a los criterios de veda reclutamiento de la anchoveta de la XV y II Regiones, el Comité planteó lo siguiente:
 - Periodo Referencial: octubre a marzo.
 - Periodo fijo: entre el 16 de diciembre y el 31 de enero.
 - Criterio de Cierre: \geq 10% de ejemplares reclutas (< de 12 cm. o \leq 11,5 cm) en número a la semana.

f) 6° Sesión del CCT- PP (18 al 20 de octubre de 2017)

Consulta efectuada por la SSPA:

Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable (CBA) según lo dispuesto en la LGPA, para los siguientes stocks:

- Anchoqueta Zona Norte
- Anchoqueta III-IV Regiones.
- Anchoqueta V-X Regiones.
- Sardina común V-X Regiones.
- Sardina española zona norte.
- Sardina española III-IV Regiones.
- Sardina austral aguas Interiores X Región.
- Sardina austral aguas Interiores XI Región.
- De manera complementaria, se solicitó definir el Programa de Investigación para el año 2018.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Mediante Decreto Ex. N° 674/2017 y Decreto, Ex. N° 670/2017 se establecen las siguientes cuotas 2018 para los recursos pelágicos:
 - Anchoqueta y sardina española XV-II Regiones: 762.500 toneladas
 - Anchoqueta III-IV Regiones: 40.000 toneladas
 - Sardina española III-IV Regiones: 1.750 toneladas
 - Anchoqueta V-X Regiones: 49.440 toneladas
 - Sardina común V-X Regiones: 295.680 toneladas
 - Sardina austral X Región: 17.200 toneladas
 - Sardina austral XI Región: 6.000 toneladas

3.0 GASTOS ASOCIADOS A LAS REUNIONES DEL CCT-PP.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la SSPA y del Instituto de Fomento Pesquero, recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión a la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos.

De acuerdo a lo anterior, el resumen de gastos incurridos en las 6 sesiones del CCT-PP del año 2017, desagregados en 4 ítems, correspondientes a: dieta, viáticos, reembolsos y pasajes, se detallan en la Tabla IV.

Tabla IV. Resumen de gastos de la operación del CCT-PP año 2017.

Dieta	Viáticos	Reembolsos	Pasajes	Total
3.913.605	4.249.410	137.180	2.505.970	10.806.165

Fuente: Depto. Administrativo SSPA.